



PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido acerca de la conveniencia de adoptar una medida general sobre los derechos de Aduanas que deben exigirse á las arañas de metal procedentes del extranjero, no comprendidas expresamente en el Arancel, y considerando que dichos objetos tienen gran analogía con las lámparas á que se refiere la partida 1,249 de la citada tarifa, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar, de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, que las arañas de que se trata se consideren comprendidas en la mencionada partida, adicionándose, para evitar nuevas consultas, en los términos siguientes: *y todos los demas aparatos de alumbrado que no tengan partida especial en el Arancel.*

Lo digo á V. I. de Real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto resulta del expediente instruido sobre señalamiento de derechos de Aduanas al cacao, producto de las islas Barbadas, y conformándose con lo propuesto por esa Direccion general y la Junta consultiva de Aranceles, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que dicho fruto se considere comprendido para su adeudo en la partida 220 del Arancel, relativa al cacao Caracas, Costeño etc.

Lo digo á V. I. de Real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de abril de 1857.—Barzanallana.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándome con las razones que me ha expuesto el Ministro de la Gobernacion, acerca de la necesidad de reformar en algunos puntos Mi Real decreto de 27 de marzo de 1850, en que se establecen las reglas que han de observarse siempre que se trate de procesar á los Gobernadores de provincia y á los empleados y corporaciones dependientes de estos, por hechos relativos al ejercicio de sus funciones; oido el Consejo Real, Vengo en decretar lo siguiente:

Primero. El plazo señalado al Gobernador de la provincia, en el art. 3.º del Real decreto de 27 de marzo de 1850, se amplía hasta 21 dias, despues de los cuales remitirá directamente la actuaciones al Vicepresidente del Consejo Real.

Segundo. Este Cuerpo me consultará en el término de 31 dias lo que se le ofrezca y parezca, por el Ministerio de la Gobernacion.

Tercero. Entenderá el Consejo Real, en pleno, sobre las autorizaciones para proceder contra los Gobernadores de provincia, informando sobre todas las demas las secciones reunidas de Gracia y Justicia y Gobernacion.

Cuarto. Hará las veces de Auxiliar mayor, en las secciones reunidas para esta clase de expedientes, uno de los abogados Fiscales del Consejo Real.

Quinto. Si se remitieren dos ó más expedientes simultáneamente al Consejo, el Vicepresidente señalará el turno y el dia en que para cada uno empiece á correr su plazo, poniéndolo en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia.

Sexto. Pasados 60 dias desde aquel en que principie á correr el plazo señalado para cada expediente, sin haberse concedido ó negado la autorizacion, el Ministro de Gracia y Justicia comunicará la órdenes oportunas para que los Tribunales puedan cotinuar las actuaciones.

Sétimo. En las autorizaciones para proceder contra los Gobernadores de provincia, cuando el Ministro de la Gobernacion no esté conforme con el dictámen del Consejo Real, me propondrá, de acuerdo con el Consejo de Ministros, la resolucion que estime mas acertada.

Octavo. En todo lo que no se altera por el presente decreto, continuará rigiendo el de 27 de marzo de 1850.

Dado en Palacio á 29 de abril de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Quintas.

Para llevar á efecto los sorteos de décimas entre los pueblos de esta provincia en el reemplazo correspondiente al presente año, con arreglo á lo prevenido en el capítulo 2.º de la ley de reemplazos y Real orden de 25 de abril próximo pasado, ha tenido á bien señalar la Diputacion provincial el sábado 9 del corriente, á las nueve de su mañana, en el local donde celebra sus sesiones la espresada corporacion.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo mandado en la precitada ley.

Madrid 1.º de mayo de 1857.—El Presidente, Carlos Marfori.—Tomás de Velasco, Diputado provincial.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Para el dia 10 del presente mes se saca á pública subasta el arriendo de tres tierras de 27 fanegas de cabida, sitas en término de Alcalá de Henares, las cuales pertenecieron á la iglesia magistral de la misma; se hallan señaladas con el número 55 de orden en el inventario de las fincas que el Estado posee en esta provincia, y las ha labrado Francisco Carnicero, quien ha pagado por ellas mil ciento diez reales de renta anual, por cuya cantidad, como la menor admisible, se abrirá el remate.

Este tendrá lugar á la una de dicho dia 10 con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuacion, ante el alcalde, el procurador sindico, el escribano y el administrador subalterno del ramo en Alcalá, y

en esta capital en la Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia, sita en la calle de Capellanes, núm. 5, cuarto segundo de la izquierda.

Las proposiciones se dirigirán á la misma y á la de Alcalá, con arreglo al modelo que á continuacion se inserta en pliego cerrado, acreditando haber depositado previamente en la caja de depósitos la décima parte de la cantidad, por la cual se sacan á licitacion.

Madrid 1.º de mayo de 1857.—José E. Bango.

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta de tres tierras, sitas en término de Alcalá de Henares, de haber 27 fanegas, que pertenecieron á la iglesia capitular de la magistral de la misma ciudad, señalada en el inventario con el número de orden 55, y labró Francisco Carnicero, por las que pagaba al año 1110 rs. y son como siguen.

1.º Que su arrendamiento será por cuatro años, empezándose á contar desde el dia 16 de agosto de mil ochocientos cincuenta y seis y concluirá en 15 de agosto de mil ochocientos sesenta.

2.º Que su renta ha de ser en cada un año la cantidad de mil ciento diez reales, no pudiéndose hacer postura en menor cantidad, pagados por trimestres adelantados.

3.º El rematante dará fiador mancomunado y de abono á responder del total de las rentas hasta concluir el contrato.

4.º Si las fincas despues de arrendadas se vendiesen, estará obligado el comprador á respetar el arriendo hasta su terminacion.

5.º No se admitirán posturas á los deudores á fondos públicos.

6.º No será permitido á el arrendatario pedir perdon ó rebaja, solicitar pagar en otros plazos, ni distintas especies que la estipulada. El contrato será á riesgo y ventura, sin opcion á ser indemnizado por ningun caso fortuito.

7.º En el caso que el arrendatario no cumpla con el contrato, quedará sujeto á la accion que contra él intente la Administracion á satisfacer los daños y perjuicios á que diere lugar. Si llegase el caso de ejecucion para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido.

8.º El arrendatario no sufrirá otro desembolso que el pago en los derechos de escribano ó fiel de fechos, pregonero y papel que se invierta en el expediente, escritura y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

9.º Será de cuenta del arrendatario que cada trimestre ponga en la administracion subalterna del partido, la parte que le corresponde á la renta anual.

10.º El arrendatario no tiene derecho á labrar la tierra hasta tanto que el expediente merezca la aprobacion de la Direccion general del ramo.

Madrid 1.º de mayo de 1857.

Modelo de proposicion.

D. J. N. vecino de T... hace proposicion al arrendamiento de las tres tierras de veinte y siete fanegas de cabida, sitas en término de la ciudad de Alcalá de Henares, que pertenecieron á la iglesia magistral de la misma, por la cantidad de... reales anuales que pagará en metálico, con arreglo á lo estipulado en el pliego de condiciones publicado para el remate, comprometiéndose

á cumplir cuanto en el mismo se contiene si me fuere adjudicado el arrendamiento de las espresadas tierras, á cuyo efecto acompaño la carta de pago de haber hecho el depósito de... rs. vn. que se exigen para poder tomar parte en la licitacion.

(Fecha y firma del interesado.)

Ayuntamientos.

MADRILEÑOS:

Al recordaros la memorable jornada que hoy celebra la capital de la monarquía; al congregaros en torno del Monumento que guarda las cenizas de los heroicos defensores de la patria, un alto ejemplo que imitar se nos ofrece á todos: ved cómo es imperecedera la memoria de los que sucumbieron en defensa de la Religion, del Trono y de la Independencia Nacional; recordad que unidos todos los españoles fueron fuertes y victoriosos; é imitando sus virtudes, roguemos al Todopoderoso por el eterno descanso de los valientes que dieron sus vidas en este inolvidable dia.

Madrid 2 de mayo de 1857.—El Alcalde-corregidor, Carlos Marfori.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Hortaleza tiene egecutado y de manifiesto en la secretaria del mismo, por término de cuatro dias, el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia para el corriente año; durante dicho término podrán enterarse de las cuotas los contribuyentes, y alegar de agravio, con prevencion de que pasados se remitirá á la aprobacion.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del corriente año, se halla egecutado y de manifiesto en la presidencia del ayuntamiento de Chamartin, por el término de seis dias, para que durante ellos puedan enterarse de sus cuotas los comprendidos en él, y alegar de agravios, con prevencion de que pasados se remitirá á la aprobacion.

En Velilla de San Antonio y con superior autorizacion, se sacan á pública subasta para su enagenacion dos terrenos, el uno como de un celemin de tierra y el otro como de dos celemines, dentro de la poblacion, y pertenecientes á los propios. El remate será el dia 17 del presente mayo, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial y bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

En la villa de Paracuellos de Jarama se subasta en arrendamiento la Casa posada, del ramo de sus propios; y para sus dos remates están señalados los dias 10 y 17 del corriente, de once á doce de su mañana, en las casas consistoriales, bajo las condiciones que se tendrán de manifiesto en el acto del remate.

Hallándose vacante la secretaria de ayuntamiento de Puerto de Béjar, en esta provincia, dotada con la cantidad anual de 1,100 reales, se hace saber al público por medio de este anuncio, para que los aspirantes dirijan sus solicitudes, francas de porte y en el término de un mes, al presidente de la corporacion municipal.

Salamanca 27 de abril de 1857.—Juan Francisco Gila.

Ayuntamiento constitucional de Burgos.

Se hallan vacantes dos plazas de médicos titulares de esta ciudad dotadas con el sueldo de 5,000 rs. anuales, pagados mensualmente de los fondos municipales.

Los profesores que, habiendo ejercido la facultad por el término de cuatro años, aspiren á su obtencion, presentarán en el término de 40 días, que comenzarán á contarse desde el de la insercion de este anuncio en la *Gaceta* oficial del Gobierno, sus solicitudes y demas documentos que consideren oportunos, en la secretaría municipal, en la que están de manifiesto las condiciones con arreglo á las cuales se ha de verificar su provision.

Búrgos 25 de abril de 1857.—Timoteo Arnaiz.—P. A. D. S. E., Francisco Blanco de Mendizabal, secretario.

ADMINISTRACION PATRIMONIAL DEL REAL HEREDAMIENTO DE ARANJUEZ.

Se venden en pública subasta por esta Administracion patrimonial, mil trescientos cincuenta haces de cañas finas que resultan sobrantes de los Reales jardines; estando señalado el día 4 del próximo mes de mayo, á las doce de la mañana, para el remate que ha de celebrarse en estas oficinas, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Aranjuez 29 de abril de 1857.—P. A. D. A., Antonio de las Fuentes.

Se venden en pública subasta y por separado, cinco bueyes inútiles para el servicio de las obras á que se hallan destinados en este Real heredamiento. El remate tendrá lugar en las oficinas de esta Administracion el día 5 del próximo mes de mayo, á las doce de su mañana, bajo la tasacion y condiciones que se hallan de manifiesto á los interesados.

Aranjuez 29 de abril de 1857.—P. A. D. A., Antonio de las Fuentes.

BOLSA

Cotizacion del 1.º de mayo de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 5 por 100 consolidado, precio publicado 40-05 c., 40 y 40-05. Operaciones á plazo, 40-25 fin cor. ó á vol.

Idem diferido, id. 25-75, 80 y 85. Operaciones á plazo 25-90 fin cor. ó á vol.

Inscripciones de id. id., operaciones á plazo, 20 id.

Amortizable de primera, idem publicado, 11-60.

Idem de segunda, id. 6-60.

Deuda del personal, id. publicado 11-70 y 60.

Acciones de carreteras al 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de abril de 1850.

Fomento de á 4,000 rs., id. no publicado, 85 p. sin cop.

Idem de á 2,000 rs., id. publicado 85.

Idem de 1.º de junio de 1851 de á 2,000 reales, id., no publicado 89-25 d.

Idem de 51 de agosto de 1852 de á 2,000 reales, id. 87-50 p.

Acciones del Canal de Isabel II de á 1,600 rs., 8 por 100 anual, id. 107.

Idem del Banco de España, id. 144 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-55. p.
París á 8 días, 5-24. p.

Plazas del reino.

Albacete, par.	Lugo, 3/4.
Alicante, 1/4 p.	Málaga, 1/4 p.
Almería, par.	Murcia, par.
Avila, 1/2.	Orense, 1.
Badajoz, 1/4 d.	Oviedo, par p.
Barcelona, 3/8	Palencia, 3/4.
Bilbao, par	Pamplona, 1/2 d.
Búrgos, 5/4	Pontevedra, 3/4.
Cáceres, 3/4.	Salamanca, 3/4
Cádiz, 2/4	San Sebastian, par.
Castellon.	Santander, par. p.
Ciudad-Real, 1/2 d.	Santiago, 1/4 p.
Córdoba, par.	Segovia par p.
Cornuba, 1/4 d.	Sevilla, 5/8
Coenca, 3/8.	Soria, 1/4. d.
Gerona.	Tarragona.

Granada, 3/4 d.	Teruel.
Guadalajara 1/2.	Toledo, 3/4
Huelva, 1 p.	Valencia, 1/4 d.
Huesca, 1.	Valladolid, 1 p.
Jaen, 3/4.	Vitoria, 1/4.
Leon, 1.	Zamora, 3/4 p.
Lérida.	Zaragoza, 1/2.
Logroño, 5/8 p.	

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la intervencion de arbitrios municipales, de la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrado por las puertas en el día de ayer.

2593 fanegas de trigo.	
2032 arrobas de harina de id.	
1550 libras de pan cocido.	
5055 arrobas de carbon.	
93 vacas que componen 55667 libras de peso.	
305 carneros que hacen 8482 libras.	
73 corderos que componen 1330 libras de peso.	

Precios de granos en el mercado de hoy.

Cebada..... de 56	á 66	rs. vn.
Algarrobas. de	á 64	rs. vn.
Trigo vendido.	Precios	
Fanegas.		
200.....	82	
300.....	89	
140.....	91	
120.....	92	
120.....	93	
25.....	96	
453.....	98	

1358

Quedan por vender sobre 200 fanegas.

Precios de artículos al mayor y por menor en este día.

	Arroba.	Libra.
	Rs. vn.	Cuartos.
Carne de vaca.....	57 á 60	1820 22
Idem de carnero.....	18 á 20	á 24
Idem de ternera.....	80 á 90	25 á 51
Idem de cordero.....	22	22
Tocino añejo.....	116 á 120	40 á 42
Idem fresco.....	:	:
Idem en canal.....	:	:
Lomo.....	:	:
Jamon.....	100 á 120	51 á 60
Aceite.....	68 á 70	á 22
Vino.....	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras....	:	12 18 21
Garbanzos.....	40 á 50	14 á 16
Judias.....	50 á 54	10 á 12
Arroz.....	36 á 40	12 á 14
Lentejas.....	22 á 28	10 á 12
Carbon.....	7 á 8	:
Jabon.....	40 á 66	16 á 22
Patatas.....	7 á 8 1/2	5 á 4

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 1.º de mayo de 1857.—El alcalde-corregidor, Carlos Marfori.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

TERMÓMETRO.			
Epocas.	Reaumur	Centigrado	Barómetro.
7 de la m.	1 1/2 s. 0	1 1/2 s. 0	26 p. 2 1/2 l.
12 del día.	15 1/2 s. 0	16 3/4 s. 0	26 p. 2 1/2 l.
5 de la t.	11 s. 0	14 s. 0	26 p. 2 1/2 l.

PARTE NO OFICIAL.

MERCADOS ESPAÑOLES.

CADIZ 15 de abril.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio.

Aceite, 50 á 51, en el muelle.
Azúcar pilon, 80 á 85, despachada.

Idem blanco florete, 58 á 60, en depósito, escaso.

Idem id. corriente, 52 á 56 id.,

Id. quebrado florete 48 á 49, id.

Idem id. corriente, 44 á 44 1/2, id.

Idem bajos, 38 á 42, escaso.

Cucurucho, 36 á 36 1/2.

Idem de Manila, 14 á 45, nominal.

Café de Puerto-Rico, 14 1/2 á 15, en depósito.

Id. de Cuba superior, 14 á 14 1/2.

Id. del Brasil, 12 á 14, en depósito.

Cacao Caracas, 46 á 50, despachado.

Id. Carúpano, 38 á 40, nominal.

Id. Cubeño, 26 á 28, id.

Id. Guayaquil, 28 á 30, escaso.

Aguardiente de caña 35 grados á 135, en depósito, calma.

Id. de 28 grados, á 100, id.

Id. de 20 grados, 58 á 60, ventas.

Id. catalan 35 grados, 205 á 210, en calmado.

Id. anisado 30 grados, 65 á 180, id.

Vino del Vendrel, 59 á 40, ventas.

Id. Benicarló, 44 á 45, id.

Id. Vinaroz, 44 á 45, id.

Arroz de 1.º superior 3 pasadas, 24 á 25 1/2 en bahía.

1.º corriente, 23 á 23 1/2.

2.º corriente 2 pasadas.

2.º bajo extranjero, 22 á 23, escaso.

Cominos, 10 1/2 á 11.

Canela de Manila 7 á 7 1/4.

Azafran 145 á 150, pocas ventas.

Cera blanca 9 3/4 á 10, calma.

Pimiento molido, 39 á 40, dentro.

Palo campeche 39 á 42.

Matalahuga, 12 á 14, Pfs quintal.

Garbanzos gordos, 150 á 160

Id. regulares, 120 á 130, extranjeros.

Id. extranjeros, 70 á 75, menudos.

Pimienta negra, 14 1/2 á 15 pfs. en bahía.

Jabon en bahía, 8 á 8 1/4.

Trigos fuertes del pais.

Id. extranjeros, 67 á 74, calma.

Id. blanquillo 45 á 55, id.

Avellanas, 8 á 8 1/2, nominal.

Habichuelas, 20 á 22.

Habas, 46 á 48.

Bacalao gaspe, 86 á 90, en depósito.

Id. de Terranova, 81 á 83, ventas.

Harinas del N. A., 9 á 9 1/2, calma.

Cebada, 25 á 27, ventas.

Higos, 14 á 15, no hay.

Maiz, 46 á 48.

JEREZ 24 de abril.—Cereales.—Trigo del pais, 76 á 82.

Id. extranjero, á 84.

Cebada, 30 á 36.

Habas 60 á 64.

Garbanzos, 90 á 160.

Alpiste, 80 á 82.

Arvejonas, á 60.

Aceite, 55 á 56, sin arbit.

Pan de 22 á 28 cuartos.

MALAGA 20 de abril.—Cebada del pais de primera calidad, 40 á 41 rs.

Idem navegada, segunda calidad, 26 á 34.

Maiz del pais, 42 á 44.

Idem nevado, 40 á 41.

Garbanzos de primera calidad, 120 á 130.

Idem de segunda id., 106 á 110.

Id. de tercera id., 84 á 100.

Habas tarragonas, 60 á 64.

Id. mazaganas, 54 á 56.

Id. menudas, 54 á 56.

Yeros, 60 á 66.

Alpiste, 104 á 110.

Cajas de lechos, á 60.

Id. racimos, á 50.

Pasa larga, 30 á 36.

Id. cristina, á 38.

Id. leija 20 á 28.

Idem escombros, 36 á 32.

Idem breña á 36.

Higos blancos, 14 á 20.

Id. verdejos, 12 á 18.

Almendra larga, 120 á 130.

Almendron, 55 á 70.

Carne de vaca, á 32.

Carnero á 22.

Precio del aceite en el mercado, á 46 rs. arroba.

OLLERIA 11 de abril.—Los sembrados presentan el mas lisonjero aspecto; y los

precios de los artículos de consumo han sufrido muy poca variacion.

El del vino para quemar ha subido un real por cántaro, vendiéndose á 10 rs.

El trigo del pais está á 300 rs. el cahiz, y el panizo á 14 rs. la barchilla.

SAN SEBASTIAN 25 de abril.—Precios en almacén.—Garbanzos de primera á 160 rs. fanega.

Idem de segunda, á 128.

Habichuelas blancas asturianas, de 80 á 90.

Id. coloradas del pais, no hay.

Id. mezcladas del pais, id.

Arroz á 26 y 30 rs. arroba.

Pimiento colorado superior á 80 rs.

Aceite á 60

Tocino salado á 80.

Vino de Málaga á 6 1/2 rs.

Jabon pinta azul á 48 rs.

Pimienta negra á 75.

Bacalao truchela á 33 pesos quintal.

Id. Noruega á 36.

Azúcar cucurucho, de 14 1/2 á 17.

Id. dorado de 14 1/2 á 17 1/2.

Id blanco de 18 á 21 ps.

Café á 18 pesos

Canela Ceilan, de 19 á 25 rs. lib. guip.,

segun clase.

Cacao Guayaquil, de 33 á 35 ps. quintal.

Id. Caracas, de 44 á 50 ps.

Id. Carúpano, de 42 á 43 ps.

Pasas á 12 rs. caja de medio quintal.

Higos á 21 rs. arroba.

GRANADA 28 de abril.—Solicita la Majestad de Isabel II por contribuir á la inmortalidad del Gran Gonzalo, que con tanta nobleza y lealtad sirvió á la religion, á la patria y al Trono, en Real orden de 15 de enero último dispuso fuesen trasladados los restos del Iltre. Capitan y hábil político á la bóveda sepulcral que le corresponde en la iglesia del estinguido monasterio de S. Gerónimo.

La tarde del domingo 26, á pesar de presentarse desapacible, en medio de una numerosísima concurrencia y lucido acompañamiento, procesionalmente fueron llevados en magnífica urna desde la Santa Iglesia Catedral á la indicada de San Gerónimo, donde se cantó una solemne vigilia.

A las diez de la mañana de ayer lunes, todas las autoridades, corporaciones y personas notables, presididas por el Excmo. é Ilmo. Sr. arzobispo y un inmenso pueblo, congregados bajo las anchurosas bóvedas de San Gerónimo, asistieron á la misa de *requiem*, celebrada con pompa y magnificencia. Durante la misa, el Sr. D. Antonio Arce y Peñuela, dignidad de chantre de esta Santa Iglesia Catedral, pronunció la oracion fúnebre.

Sin extravagantes hipérboles, ni ese insípido juego de palabras que degrada la majestad de la religion, con la dignidad propia de un ministro de Jesucristo, nos hizo el señor Peñuela la justa alabanza de las virtudes del que empezó la carrera de las armas, sirviendo en favor del infante don Alonso, haciendo su aprendizaje en la guerra con Portugal despues de la muerte de Enrique IV, y recogiendo sus primeros laureles en la batalla de la Albuera.

El pais encantador que habitamos guarda numerosos recuerdos de las principales proezas del apuesto doncel que admiraba con su gallardía en el manejo de las armas á la española y á la morisca, y que sembraba con su cortante espada la muerte, siendo la admiracion de aquella edad rica en esforzados guerreros.

Alora, Tajara, Loja, Illora, Granada; y en Italia, la Calabria, Ostia, Nápoles, Sicilia, Roma donde recibió la rosa de oro en manos del papa Alejandro, Gúejar y Lanjaron en las Alpujarras, pregonaban sus altos hechos, honra y gloria de la patria que lo dió el ser, y que en el cielo habrán sido premiados por el Juez eterno.

Concluida la misa fué colocada la urna cineraria en la bóveda sepulcral, redactándose la correspondiente acta y entregándose la llave de la verja de hierro que cierra dicha bóveda el señor cura de San Justo y Pastor, segun estaba prevenido.

Mucho ha sido nuestro contento en esta fiesta religiosa con tanto lucimiento llevada á cabo, y que nos recuerda la ostestacion

con que Roma celebraba los funerales de los que en la república habían ocupado un rango elevado.

La multitud que acudió solicita á las espaciales naves de S. Gerónimo, no rendía solo á la alta dignidad del Gran Capitan y á la memoria de sus virtudes militares tan esclarecidas, el justo tributo de su religioso respeto; no. El hombre que solo ha contado para escitar la admiración de sus contemporáneos con el fuego pasajero de la acción; no asombra y arrebató á la posteridad, pues su gloria se encierra con él, bajo la fría losa que guarda sus mortales restos. Gonzalo de Córdoba vive en nuestra memoria, y vivirá eternamente en la de todo buen español, porque poseyó en alto grado esa dignidad moral que le sostuvo siempre al mismo nivel, porque no obedeció á un movimiento rápido, porque sostuvo su alma en estado continuo, de pura nobleza, que hizo no tuviera que ruborizarse jamás, ni aun por sus más secretos pensamientos; porque las dotes que embellecieron su corazón le hicieron cual otro Escipión el Africano, mas apreciable que por sus renombrados hechos de armas, por todas las cualidades que transforman en héroe á las criaturas. (El Dauro.)

DE LAS RELACIONES QUE EXISTEN ENTRE LO ANIMAL, LO VEGETAL Y LO MINERAL.

Los hombres, físicamente considerados, en nada se diferencian de los demás animales; su cuerpo se compone de elementos semejantes y se nutre de la misma manera que el de los cuadrúpedos, los reptiles y las aves... De los animales se diferencian las plantas en ser mucho menos perfecto su principio organizador. En el reino mineral no hay vida, organismo ni sensibilidad.

Ahora bien: si los elementos con que se mantiene un animal ó de que se nutre una planta están corrompidos, son insuficientes, ó repugnan á la naturaleza de los seres á quienes se han de asimilar, estos se desarrollan imperfectamente, degeneran y hasta cesan de reproducirse. Esto es cabalmente lo que sucede siempre que á un animal se obliga á vivir en un país y bajo un cielo que le son contrarios. El caballo árabe fácilmente degenera en Europa; los leones, los tigres, los elefantes y muchos animales de otras regiones del globo, transportados á la nuestra, mueren prematuramente, sin que á obtener de ellos posteridad alcance generalmente todo el esmero que se pone en proporcionarles una temperatura análoga á la de su país nativo.

En esta parte están los hombres, si bien en grado menor, sometidos á las mismas leyes que los animales. Si un inglés va á establecerse en Italia, sus descendientes, después de cierto número de generaciones, serán italianos en fisonomía, en carácter y en aficiones.

Lo mismo sucede á algunas plantas que se niegan á crecer y propagarse fuera de ciertos terrenos y de ciertos climas á que tienen afecto particular.

Para que nuestros lectores comprendan bien lo que precede y lo que va á seguir, conviene que recuerden ó que aprendan la manera de que los sábios más célebres explican el origen del globo que habitamos, sus revoluciones y sus vicisitudes presentes, pasadas y futuras.

Segun Descartes, Buffon y el marqués de la Place, la tierra, cuerpo hoy completamente opaco, fué en cierta época un globo de fuego luminoso, una especie de sol que contenía, en estado de gas, todas las materias sólidas, líquidas y aeriformes que en su interior ó en su superficie se encuentran hoy.

De la exactitud de esta hipótesis hay grandes probabilidades. Por de pronto nadie ya pone en duda que el globo terrestre es una esfera hinchada hácia el Ecuador y achatada hácia los polos. Ahora bien: ¿cómo era posible que aun girando sobre sí mismo con prodigiosa velocidad, tomase esta forma un cuerpo cubierto, como la tierra lo está, de una corteza sólida é invariable de arenas, arcillas, rocas, etc.?

Entre las materias contenidas en el planeta que habitamos hay unas que son más ó menos fusibles que otras, es decir, que para pasar del estado sólido al estado líquido y de este último al estado de gas, exigen un grado de calor más ó menos intenso. El hierro,

por ejemplo, es menos fusible que el zinc y el zinc menos fusible que el plomo, lo que equivale á decir que el zinc se funde con menos calor que el hierro, y que el plomo se funde á una temperatura más baja todavía.

Crean, pues, y con razón, los físicos que el globo terrestre, encandesciente al principio, ha ido sucesiva y continuamente enfriándose de tal manera que las rocas ó los metales que solo á favor de una temperatura elevadísima pueden conservarse en estado de gas, pasando en los primeros momentos al estado líquido, formasen como el núcleo del planeta; mas tarde, aquellas de estas materias que ocupaban la superficie de esta esfera líquida vinieron, continuando el enfriamiento, á pasar al estado sólido, y formaron, después de muchos trastornos y sacudimientos del globo, la actual corteza dura y permanente sobre la cual se mecen los mares, y viven y se multiplican los vegetales y los animales.

Aquellas de dichas materias que, para conservarse en estado de gas, no necesitan verse espuestas á un grado de calor tan elevado, permanecieron en su estado primitivo; de donde resultó alrededor del globo solidificado una capa de materias gaseiformes de diferentes naturalezas. Esto es lo que se llama atmósfera (esfera de vapores).

Por lo que hace al interior de la tierra, todo induce á creer que las materias que allí existen se mantienen todavía en estado líquido, lo cual supone un grado de calor superior al del hierro fundido. A esta hipótesis dan un carácter de probabilidad, que se acerca mucho á la certidumbre, los nacimientos de aguas termales, los terremotos, y muy particularmente las erupciones volcánicas.

De la atmósfera provienen todos los elementos que entran en la composición de las plantas; y como quiera que los animales que sirven de alimento á otros animales se mantienen con vegetales, síguese en definitiva que de la atmósfera sacan sus principios constitutivos todos los seres organizados. Si la atmósfera, sin recibir nunca, da siempre; es evidente que á la vuelta de un número de siglos, que no es posible fijar, acabará por agotarse, y esto es efectivamente lo que sucederá, si bien con suma lentitud; he aquí por qué.

Todo cuerpo organizado que directa ó indirectamente ha recibido de la atmósfera los materiales de que se compone, se los restituye, pero nunca completamente. De un árbol que se quema hasta las raíces, la madera reducida á humo volverá á la atmósfera, mas no en su totalidad, pues de él quedará siempre cierta cantidad de cenizas que, conservándose en estado sólido, irán á mezclarse de esta ó aquella manera, y para siempre, á la tierra vegetal. Lo mismo sucede á los cuerpos de los animales. No hay sepulcro, por antiguo que sea, donde no se encuentre una pequeña cantidad de polvo, resto del cadáver enterrado allí.

La tierra, apropiándose sin cesar una parte de las materias que roba á la atmósfera, aumenta por eso su fertilidad y los medios de favorecer la vegetación de las plantas y la vida de los animales?

Sí ó nó.

Si: Interin de aquellas materias no está completamente saturada, va crecer su fertilidad, siempre, sobre todo, que se halle en disposición de mantener ciertos vegetales cuyas hojas, cayendo en el suelo, se descomponen en él y aumentan su capa vegetal y su riqueza. Todo el tiempo que dura este crecimiento de fertilidad, puede decirse que la tierra está en buen estado de juventud y de prosperidad.

Mas no bien el terreno ha absorbido hasta la saciedad los elementos atmosféricos que le convenian, resulta una especie de obstrucción que hace disminuir su fertilidad y que empiecen á degenerar las plantas que en él vivían. Y por último, llega una época en que el suelo mas fértil, abandonado á sí mismo, se esteriliza casi completamente, ó solo produce matojos ó yerbas toscas y vulgares.

De estas observaciones se deduce que la superficie del globo está sujeta á hacerse vieja, lo mismo que las plantas y los animales; lo cual prueba plenamente las relaciones de los viajeros que han explorado á Asia, Africa, Grecia é Italia... Estos países, que

en otro tiempo se cubrían espontáneamente de árboles y yerbas útiles, hoy sin cultivo casi nada producen. La campiña de Roma, tan fértil en otro tiempo, esta hoy convertida en un árido erial cuya uniformidad interrumpen algunos pinos que por aquí y por allí crecen aislados, y en el cual apenas encuentran que comer algunos rebanos errantes. De muchos parajes de España podemos decir otro tanto.

En nuestro país es raro que un bosque que se rotura se reproduzca espontáneamente, por mas que de nuevo se abandone á sí misma la tierra en que existió. Muchas plantas, de aquellas sobre todo que sirven al mantenimiento del hombre, degeneran en poco tiempo, y privadas de cultivo, hasta cesan de reproducirse.

Para saber *a priori* cuáles serán la constitución física y el carácter de un pueblo que vaya á establecerse á un país determinado y conocido, son buenos signos los siguientes:

1.º La situación geográfica de este país y su clima.

2.º Las plantas y los animales originarios de él.

3.º Las circunstancias físicas y morales de sus habitantes.

Si el país se halla situado al Norte ó está muy elevado sobre el nivel del mar; si, en fin y en una palabra, es frío, presumirse debe que en él se producirán hombres robustos, activos, laboriosos, buenos soldados y audaces marinos. Asi lo confirma en todos tiempos la historia de los pueblos del Norte del antiguo y del nuevo Continente.

Aquellos hombres son además por lo regular honrados, de buena fé, y francamente religiosos. Amantes mas bien de lo positivo que de lo agradable, son inferiores á los del Mediodía en la práctica de las artes liberales, como la pintura, la escultura, la literatura, etc. En el Norte, en una palabra, está el sentimiento de la belleza menos desarrollado que en el Mediodía.

En los países de esta region, que es como si digéramos en los climas cálidos, los habitantes, propensos á la molicie, temen el trabajo corporal, son mas mañosos que fuertes, ladinos en las transacciones, y astutos hasta la mala fé. En los climas calientes suelen los habitantes ser traidores; arrebatados, opresores y sanguinarios; y asi en efecto sucede en las islas del Archipiélago Indico y en las regiones intertropicales de Africa y de América. Cuando el país está erizado de montes entre los cuales existen colinas y valles, podrán el carácter y las costumbres del pueblo ofrecer diferencias sorprendentes y variadas inexplicables, que serán un obstáculo á que este pueblo forme nunca nación unida y compacta. Los griegos antiguos y modernos estuvieron en guerra mucho tiempo, y acaso no tarden mucho en volverla á tener. Italia se halla hoy dividida entre seis ó siete Estados que mutuamente se desprecian y se aborrecen mas que si fuesen pueblos estraños ó enemigos unos de otros; y ahí está la historia para atestiguar que en ningún tiempo, ni aun en el de la omnipotente dominación de los romanos, formaron los pueblos de aquella península cuerpo de nación homogéneo. En balde también, y por causas análogas, están los suizos trabajando 500 años há por poner de acuerdo y uniformar sus instituciones.

Si el país es una isla, todo hace creer que el pueblo que le habite tendrá una actividad y un vigor que, inútilmente casi siempre, se buscará en igual grado en los habitantes de la tierra firme, por mas que esta se halle situada en la misma latitud. De esta verdad ofrecen ejemplos, en lo antiguo los griegos de las islas del Archipiélago, y en lo moderno los ingleses. Y es asimismo verdad que los pueblos que viven en lo interior de los Continentes son menos industriosos, menos activos y menos emprendedores que los que viven á la orilla del mar.

Pasando ahora á consideraciones de otro género, sacadas muy particularmente del estudio de la Historia natural, creemos oportuno hacer notar cierta analogía que existe entre los moradores de un país, y los animales y las plantas que en él nacen y prosperan. Los habitantes de Africa, país de leones, panteras y cocodrilos, tienen marcada propensión á la perfidia y á la ferocidad. Los animales indígenas de América son, en su mayor parte, como sucede al llama, al alpaca y á la vicuña, de pequeña estatura y de débil

complejion. El jaguar, el gato montés y otros animales carnívoros y feroces de América son inferiores en fuerza á los leones y á los tigres del antiguo Continente, y hasta los animales de este último hemisferio, transportados al americano se desforman y desmedran.

Las causas que á esto contribuyen son sin duda las mismas que hacen que los indios originarios de América, de tez cobriza y de mal proporcionada estructura, sean incomparablemente inferiores en belleza física á las razas blancas de Asia y de Europa.

No menos singular que lo que acabamos de esponer es que, de los vegetales que naturalmente crecen en un país, pueda sacarse indicios para juzgar de la constitución y del carácter de sus habitantes. Los ingleses, los alemanes, y generalmente todos los pueblos del Norte de Europa que viven desde los 50º de latitud para arriba, donde abundan los grandes bosques de robles y de abetos, son notables por su estatura, su fuerza y la frescura de su tez. Los pueblos del Mediodía de Francia, de España, de Italia y de Africa, donde escasean mas los bosques y sobre todo los vegetales de grandes dimensiones, son comunmente de mediana estatura y de un temperamento seco y bilioso.

Y hasta en el órden moral, y bajo el punto de vista de las aptitudes y las facultades intelectuales de un pueblo, pueden sacarse de los vegetales de un país indicios para juzgar de sus habitantes.

Las tres naciones que sobre todas han brillado por los hombres superiores que en ciencias y artes han producido, son Grecia en la antigüedad, Italia en lo antiguo y en la edad media, y Francia en época mas reciente. En literatura estos tres pueblos son, á no dudarlo, los mas notables del mundo. En estos tres países, y en España, que con ellos tiene más analogía que ningún otro de Europa en sus condiciones de vegetación, es donde principalmente existe el sentimiento artístico de lo bello; es donde mas que en ningún otro ha habido grandes pintores, grandes arquitectos y escultores de nombra. Grecia, Italia, Francia (en su parte meridional sobre todo) y España son países notables por la abundancia y calidad superior de sus frutos; en estos países es donde únicamente se producen y se recolectan vinos exquisitos y en gran cantidad; y es cosa demostrada por la experiencia que los habitantes de las comarcas donde prospera la viña tienen por lo comun imaginación mas viva, mas ingenio, mas sutileza de concepción que los hombres que viven en los países cuyo suelo y cuyo clima son rebeldes al cultivo de aquel arbusto.

Las observaciones que en este artículo hemos expuesto, y que nada sería mas fácil que ampliar todavía muchísimo, tienen por objeto principal demostrar, con el auxilio del raciocinio y sobre todo de la experiencia:

1.º Que todos los seres organizados, asi vegetales como animales, sacan directa ó indirectamente de la atmósfera los elementos de que se componen.

2.º Que los terrenos demasia lo saturados de principios atmosféricos pierden, en gran parte á lo menos, sus propiedades absorbentes, que *entrefacen*, como hemos dicho, y que acaban por hacerse impropios para el mantenimiento de los vegetales, si bien pueden á favor del cultivo, recobrar las propiedades que el abandono les hizo perder.

3.º Que un territorio, por fértil que sea, pierde con el tiempo su aptitud para mantener ciertas especies de animales, que en ellos vivieron, prosperan en épocas anteriores, lo cual debe atribuirse á la influencia de agentes desconocidos é impalpables.

4.º Que los pueblos establecidos en un territorio cualquiera que este sea, llegan á su punto culminante de prosperidad después de lo cual degeneran y decaen.

5.º Que los estrañeros que van á establecerse en un país *entrefacido* va, vienen muy pronto á parar al mismo grado de decadencia que los indígenas de él.

6.º En fin, y tal es el objeto de este artículo, que hay medios de saber *a priori* cuáles serán la constitución física y el carácter de un pueblo que vaya á establecerse en un país del cual se conoce la situación geográfica, así como los vegetales y los animales que le son propios.

Quando el suelo de un país, *entrefacido*

ya, se halla habitado por gentes escasas en número y de débil constitución física y moral, es prueba evidente que todos los que de grado ó por fuerza vayan á establecerse allí, experimentarán las influencias debilitantes de la localidad, y vendrán un poco mas tarde ó mas temprano á parecerse á sus nuevos compatriotas. Este aserto está enteramente conforme con la teoría, y para desvanecer toda duda sobre el particular, basta por otra parte el testimonio de la historia.

Tres ó cuatro siglos ha que los turcos, pueblo bárbaro salido del Cáucaso y de Tartaria, se extendieron por el Asia menor, invadieron á Grecia é hicieron temblar á Europa con la facilidad y la rapidez de sus victorias. Verdad es que los griegos, cuyo territorio codiciaban sus altivos vencedores, se hallaban tiempo hacia en un estado de prostración deplorable en lo físico, en lo moral y en lo político. Pues bien: aquellos hombres, los vencedores, pujantes y robustos entonces, decayeron en tres siglos hasta ponerse al nivel de los griegos, sus vencidos; y á aquellos que á fines del siglo XVII llegaron á poner sitio á la capital de Austria, forman hoy, á pesar de cuanto se está haciendo por darles fuerza y valor, un ejército menos que regular.

Los bárbaros del Norte, que en lo antiguo invadieron á Grecia, Italia, parte de la Francia y España, eran hombres de grande estatura y mucho vigor; y estas circunstancias podían dejar creer que sus descendientes se distinguirían en todo tiempo de los pueblos cuyos territorios ocuparon y se dividieron entre sí. En vez de esto, lo que sucedió fué que los godos, los visigodos, los vándalos y los lombardos se confundieron al muy poco tiempo con los ramanos corrompidos y degenerados á quienes tenían sometidos á su poder.

Las relaciones de los viajeros están conformes en decir que, por regla general, las facultades físicas y morales de los indígenas de ambas Américas son comparativamente mas débiles que las que distinguen á los europeos. Tres siglos y medio há, sin embargo, que de España, de Francia, de Inglaterra y de otros países de Europa no cesan de emigrar gentes al Nuevo-Mundo, en términos de hallarse ya allí estas ó sus descendientes en notable mayoría. Muchos tambien son los Estados fundados allí por los europeos, y no falta quien diga que de estos Estados los hay comparables, y superiores tal vez en ilustración y cultura, á los mas florecientes de Europa.

De esto es permitido dudar; pues el americano, aun el de origen europeo, examinado con la mas escrupulosa imparcialidad, ofrece ya, y por mas de un concepto, señales no equivocadas de decadencia que le hacen inferior á los compatriotas que dejó por acá del Atlántico. Los españoles del Perú son ni mas ni menos lo mismo que los súbditos de Atahualpa; y hasta el americano del Norte, todo bien considerado, es inferior en inteligencia y en espíritu al inglés, de quien procede.

Pero los ascendientes, se nos dirá, de esos europeos, tan grandes y tan notables hoy, no eran ni sabios, ni literatos, ni artistas, puesto que tres siglos hace ó poco mas que salieron de la barbarie. Verdad es; pero forzoso es tambien convenir en que aquellos bárbaros de la Europa accidental eran, aun en tiempos mas antiguos, hombres de hermosa presencia, llenos de altivez y de valor. De todo esto se colige que los países que ellos habitaban estaban dotados de propiedades y de virtudes de que carecen, en parte al menos, los del Continente americano.

(Boletín oficial de Fomento.)

CIENCIAS.

La pintura al óleo sustituida por la pintura al silicato de potasa.—Propiedades notables del silicato de potasa.—Su aplicación para endurecer la cal, las estatuas y los materiales de construcción.—Aplicación del silicato de potasa á la pintura de paredes, á la pintura de cristales y á los estampados.—Sustitución del silicato de potasa al aceite en la pintura.

Mr. Kuhlmann de Lille acaba de presentar á la Academia de ciencias unos estudios muy importantes, en los cuales se trata de la posibilidad de emplear el silicato de potasa en la pintura de aguazo y en la pintura al

óleo. Muy conocido es en el círculo industrial de Francia M. Kuhlmann, el cual, 30 años há, se dedica á aplicar sus conocimientos teóricos á la resolución de los problemas mas importantes de la industria. En la actualidad se está haciendo uso en diferentes países de un gran número de experimentos y ensayos practicados por primera vez en las fundiciones de este instruido industrial: y todo hace presumir que obtendrán un feliz éxito los nuevos ensayos que acaba de emprender para cambiar los procedimientos usados siglos há en la pintura de perspectiva.

Este trabajo de M. Kuhlmann, relativo á un nuevo medio de dar permanencia á los colores y de prepararlos, es una mera continuación de sus indagaciones anteriores sobre la aplicación industrial del silicato de potasa. El propio compuesto químico, esto es el silicato de potasa, del cual M. Kuhlmann ha hecho un ventajoso uso para aumentar el grado de resistencia y la duración de los materiales de construcción, puede tambien aplicarse á los trabajos de preparación y de la pintura. Así que, antes de manifestar ó esponer los nuevos ensayos será necesario explicar el descubrimiento primitivo que dió origen á aplicaciones tan diferentes.

En 1841 descubrió M. Kuhlmann que el silicato de potasa, esto es, el compuesto conocido antes con el nombre de *liquido de perdenal*, y que se obtiene fundiendo en un crisol silice de arena muy siliceosa con una gran cantidad de carbonato de potasa, tiene la singular propiedad de endurecer y convertir en compactas las piedras calcáreas mas porosas y solubles que se empapan en dicho liquido. Para endurecer estatuas de piedra, trabajos arquitectónicos, paredes blanqueadas con cal, y adornos de yeso, que á veces se les aplican etc.; para dar á todo esto la fuerza de resistencia del mármol, basta aplicar por medio de un pincel una disolución del silicato de potasa. El efecto empieza á producirse casi inmediatamente. Las superficies á las cuales se ha aplicado esta capa siliceosa se endurecen con rapidez hasta una profundidad que será tanto mayor cuanto mas porosa sea la piedra y haya absorbido por consiguiente mayor cantidad de la consabida disolución. Es probable que en esta circunstancia se forme un compuesto doble de silicato y de carbonato de sal sumamente duro, mucho mas duro que el simple carbonato que forma la cal. En cuanto á la potasa que se separa por media de la descomposición del silicato de potasa, desaparece poco á poco transpirando por la piedra y disolviéndose por la humedad atmosférica despues de haber absorbido el ácido carbónico del aire.

La disolución del silicato de potasa tiene la propiedad de endurecer de igual modo el yeso ó sulfato de cal, de suerte que para dar toda la consistencia del mármol á una estatua de yeso, á un busto, adornos arquitectónicos etc. modelados en yeso, basta aplicarles por medio de un pincel una capa de disolución siliceosa.

El procedimiento de M. Kuhlmann para endurecer los materiales de construcción ha sido sancionado ya por la experiencia, y empieza á generalizarse bastante su uso. En Inglaterra y en Alemania se ha aplicado el liquido de perdenal para la conservación de monumentos, estatuas, adornos arquitectónicos, y en general de todos los materiales de construcción. En París se ha adoptado este procedimiento para endurecer las estatuas de piedra que adornan el palacio del nuevo Louvre.

La disolución del silicato de potasa que M. Kuhlmann solo habia presentado primero como un medio de endurecer los materiales de construcción, ha sido aplicada despues por el propio autor á otros muchos y no menos importantes usos. M. Kuhlmann ha propuesto sucesivamente la aplicación de esta sal para dar permanencia á los colores sobre piedras, cristales, madera y aun en el papel y en los estampados. Por fin, en la última sesión de la Academia de ciencias ha dado á conocer los medios de sacar partido de la propia sal en las operaciones, hasta ahora casi esclusivamente mecánicas de la pintura de perspectiva y de la preparación, procedimientos autorizados por la práctica de muchos siglos, y que desde su origen no han recibido modificación alguna importante. Para explicar el modo con que se usa el

silicato de potasa en una de las operaciones antes citada, manifestaremos cómo á beneficio de esta sal se pueden reemplazar los procedimientos tan difíciles de la pintura de las paredes.

Para obtener una pintura al fresco, estable y sólida á toda prueba, se aplican los colores á la superficie, y se rocían en seguida esas pinturas con una disolución del silicato de potasa, que se vierte sobre ellos como una lluvia suave por medio de una pequeña bomba armada de una regadera. El silicato de potasa transforma la cal gruesa sobre la que se ha aplicado la pintura en una cal hidráulica artificial. El silicato de cal que se forma por esta reacción, combinándose con el carbonato de cal, produce ese doble compuesto de silicato y de carbonato de cal que tiene la propiedad de endurecerse inmediatamente al aire, de ser absolutamente impermeable al agua, y de constituir sobre los colores una capa preservativa y trasparente de una duración infinita.

La aplicación del silicato de potasa á la pintura de paredes no es ahora mas que una mera posibilidad teórica. Notables trabajos se han hecho ya, merced á este procedimiento, en el museo de Berlin por M. Kaulbach, el distinguido pintor de quien se envanece la Alemania.

Para hacer uso del silicato de potasa en la pintura al vidrio se deslien, en una disolución concentrada de silicato de potasa, colores minerales que no se dan á la acción de los álcalis. Aplicados al pincel estos colores mezclados con el compuesto siliceoso, se endurecen muy pronto y se hacen desde luego inalterables por el agua, conservando una transparencia completa. Merced á este procedimiento se puede, pues, obtener la aplicación de los colores transparentes al cristal, á los vidrios de las demas, y aun á la porcelana, sin que sea necesario someterlos á la acción del fuego para vitrificarlos.

Para emplear la propia sal en los estampados se sustituye el silicato de potasa á la albúmina, que coagulada por el calor, sirve ahora para asegurar los colores en las telas. La disolución siliceosa se mezcla con los colores luego de aplicarlos á los tejidos. Algunos dias despues de espuestos al aire libre, esos colores se endurecen merced al silicato de potasa, y adquieren tanta solidez como los aplicados actualmente por medio de la albúmina coagulada. Las telas estampadas de este modo pueden ser lavadas con jabón y sin él, sin que por esto bajen poco ni mucho los colores. Lo único que se ha de tener presente para el uso del silicato de potasa, es la aplicación de colores que sean inalterables á la acción de los álcalis.

M. Kuhlmann ha llegado á estampar de este modo en telas de toda clase, blancas ó teñidas, los colores azul y verde mar, minio, verde zinc, el sulfato amarillo de cadmio, etc. El estampado negro se obtiene con mucha economía por medio del negro de imprenta; y siendo formado por el carbon, esto es, por una sustancia que no se altera con la acción de todos los agentes químicos conocidos, tiene la ventaja de no ser accesible al cloruro y á los ácidos, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta en el estampado de las indianas. Es presumible que los silicatos alcalinos serán susceptibles de útiles aplicaciones á los estampados de géneros de algodón, lana y seda.

La aplicación del silicato de potasa á la pintura al óleo y á la de aguazo, y la posibilidad de sustituir este nuevo agente al aceite y á la esencia de trementina, ingredientes muy costosos ó incómodos, tal es el objeto del escrito que ha presentado M. Kuhlmann en la última sesión del Instituto. Despues de haber disuelto los colores en el agua se mezclan con una solución concentrada de silicato de potasa, y por medio del pincel se aplican dando varias capas. Esta sal endureciéndose al aire, permite reemplazar con ventaja el aceite que se usa para desleír y aplicar los colores á los artesones y paredes de nuestras habitaciones.

El hecho mas importante que resulta del nuevo trabajo de M. Kuhlmann es la sustitución del sulfato de barita artificial al albayalde, ó al blanco de zinc, que se usan ahora para las capas blancas de pintura. Aplicada en capas sucesivas por medio de la cola ó del almidón para la pintura de aguazo, y con una mezcla de almidón y silicato de po-

tasa cuando se requiere reemplazar la pintura al óleo, el sulfato de barita cubre perfectamente y ofrece sobre el albayalde y el blanco de zinc la considerable ventaja de un precio menor en unas dos terceras partes. El sulfato de barita queda inalterable en las emanaciones del hidrógeno sulfurado que perjudican muy pronto al albayalde, y da á las pinturas una blancura y una suavidad de tacto que no podría obtenerse con el albayalde mas fino. En la industria este invento ha sido ya objeto de varias aplicaciones con el nombre de blanco fijo; sirve para hacer fondos blancos y satinados en la fabricación de papeles pintados y para preparar la cartulina.

Facilitando el sulfato artificial de barita una nueva y casi ilimitada salida empleándolo en la pintura de aguazo y en la siliceosa, M. Kuhlmann ha realizado un verdadero progreso en el adorno y la conservación de nuestros monumentos y habitaciones. El blanco de barita permitirá hacer con notable economía pinturas blancas, mate ó lustrosas, siguiendo el método ordinario adoptado para aplicarlas y asegurarlas: esas pinturas rivalizarán con las mas hermosas de blanco-plata y barnizado. Con efecto; ninguna pintura antigua es comparable á los cielos-rasos ejecutados con blanco de barita aplicado á la gelatina, ó mejor, aplicado con una mezcla de pasta de fécula y de disolución de silicato de potasa.

Sustituyendo pues el sulfato de barita artificial al albayalde y al blanco de zinc, y sustituyendo tambien en muchísimas circunstancias la pintura de aguazo á la pintura al óleo y á esencia, se obtendrá una economía considerable. Pero no es esta la única ventaja que resultaría de la citada aplicación del sulfato de barita. El uso general de este producto introduciría condiciones higiénicas mas satisfactorias al arte de la pintura y á las industrias manufactureras que se refieren á la fabricación de bases blancas. En efecto, no solo se evitarían los peligros que resultan de la fabricación y del uso del albayalde y aun del blanco del zinc, si que tambien se suprimiría el inconveniente, no menos grave, del olor de las esencias. Por último, con el sulfato de barita se obtendría la ventaja de usarmucho un producto cuya acción sobre nuestros órganos es inofensiva. Mientras que algunos decigramos de albayalde, de blanco zinc y aun de carbonato natural de barita, pueden producir en la salud alteraciones mas ó menos graves, el sulfato de barita puede usarse en dosis bastante crecidas sin ofrecer peligro alguno. Un perrito, que pesaba 2 1/2 kilogramos tomó en dos dias, en una sola comida y mezcladas con la vianda que se le dió, 22 gramas de sulfato artificial de barita seca, sin que se haya reconocido en él la menor muestra de indisposición.

La falta de espacio no nos permite esponer otros pormenores sobre la aplicación del nuevo procedimiento, merced al cual, según opinión de Mr. Kuhlmann, se podrán suprimir el aceite y las esencias en las operaciones de la pintura de perspectiva. En otra parte tendremos ocasión de ocuparnos nuevamente de este asunto. Sorprendida, con razon, de la novedad y de la importancia de los hechos espuestos por Mr. Kuhlmann, la Academia de Ciencias, tomando en cuenta la iniciativa de M. Thenard, ha pedido que se le presentase un dictámen sobre este asunto. Toda la sección de química ha sido invitada para encargarse de este trabajo. Daremos á nuestros lectores cuenta de su dictámen así que se haya presentado, pues cualquiera comprenderá fácilmente cuán importante sería quitar el aceite y las esencias de las operaciones de la pintura. La comisión académica nos manifestará, sin duda, si puede efectivamente realizarse esta modificación tan apetecible. (Presse.)

ADVERTENCIA.

Se hallan de venta las papeletas para la citación de los mozos comprendidos en el sorteo para ser tallados y filiados ó alegar las exenciones de que se crean asistidos.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, Madera Alta 42.